Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023

"ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA"
ID 421880

Pedro Juan Caballero, 27 de diciembre de 2022

Señor
Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
Intendente Municipal
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 40/2022

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, en el día de la fecha del encabezado, siendo las ocho horas, en el local de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por el Arq. Miguel Andrés Rojas León y la Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, de fecha 31/01/2007, para evaluar las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 26/12/2022, del llamado en la modalidad de CONTRATACION DIRECTA - ID 421880, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para el efecto, el director de la UOC hace entrega de los documentos que van a ser objeto de análisis, los cuales son: el Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas y la oferta presentada por la empresa oferente.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

1. Nota de comunicación de inicio del llamado, de fecha 15/12/2022 con Expediente Nº 326546
2. Número de PAC: 421880.
3. Disponibilidad Presupuestaria: se encuentra prevista en el O.G. 340-30-01-13.

LECTURA Y ANÁLISIS DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Luego, el Comité inicia la evaluación propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas, que fue realizado en fecha 26/12/2022, en el cual no consta ninguna observación.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	EVER DARIO MEZA SCHIAVO	149.975.000

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar de esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, para lo cual se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones.

COMITE DE EVALUACION - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CAPACIDAD LEGAL

Verificación si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones contempladas en los incisos a) y b), m) y n) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley Nº6716/2021.

OFERENTE	RUC	DATOS DEL SINARH/DATOS DE LA NÓMINA DE ALTAS Y BAJAS
EVER DARIO MEZA SCHIAVO	4822386-7	No registra ningún cargo activo

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

ERRORES ARITMÉTICOS: *no se evidencian errores aritméticos en la oferta presentada*, así mismo, *se deja constancia que no ha sido necesario solicitar ninguna aclaración a los oferentes*.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En este caso en particular, no se aplican ambos márgenes establecidos, tanto el nacional como el local, al haberse presentado un solo oferente. Queda registrado que dicho oferente no presentó el Certificado de Origen y Empleo Nacional.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

Teniendo en cuenta que el único oferente ha presentado todos los documentos requeridos, se procede a analizar dicha oferta de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, a través de la cual se aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimiento obligatorio, se ha elaborado el siguiente cuadro comparativo entre los precios referenciales del llam ado y los precios ofertados, presentados por el oferente EVER DARIO MEZA SCHIAVO.

Nº	DESCRIPCIÓN	Precios Referenciales	Precios ofertados	DIFERENCIA ABSOLUTA ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO (%)
1	Tóner para impresora NEGRO (original) CE310A	467.333	467.000	0,07%
2	Tóner para impresora CYAN (original) CE311A	474.000	474.000	0,00%
3	Tóner para impresora MAGENTA (original) CE312A	477.933	477.900	0,01%
4	Tóner para impresora YELLOW (original) CE313A	477.933	477.900	0,01%
5	Tóner para fotocopiadora CANON (original) MF515X	2.513.333	2.540.000	-1,05%
6	Tóner para fotocopiadora BROTHER (original) TN-850	927.900	927.900	0,00%
7	Tóner para fotocopiadora BROTHER (original) TN-650	925.400	925.400	0,00%
8	Tinta para impresora EPSON ECOTANK (original) 380L Color NEGRO	91.867	91.800	0,07%
9	Tinta para impresora EPSON ECOTANK (original) 380L Color CYAN	91.867	91.800	0,07%
10	Tinta para impresora EPSON ECOTANK (original) 380L Color MAGENTA	91.867	91.800	0,07%
11	Tinta para impresora EPSON ECOTANK (original) 380L Color Yellow	95.200	95.200	0,00%

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

12	Cinta para impresora matriarcal carro corto (original) 8750	60.767	60.700	0,11%
13	Cinta para impresora matriarcal carro corto (original) S015337	79.400	79.400	0,00%
14	Cinta para impresora matricial carro largo (original) S015335	217.267	217.200	0,03%
15	Portaminas de 0.5mm	5.867	5.800	1,16%
16	Portaminas de 0.7mm	5.700	5.700	0,00%
17	Cúter mango de plástico mediano	8.500	8.500	0,00%
18	Clips chico Nº 4 (caja con 100 unid.)	5.533	5.500	0,60%
19	Clips mediano Nº 6 (caja con 100 unid.)	6.717	6.700	0,25%
20	Clips grande Nº 8 (caja con 100 unid.)	7.100	7.100	0,00%
21	Cúter mango de plástico grande	12.433	12.400	0,27%
22	Perforadora grande	21.733	21.700	0,15%
23	Carpeta archivadora plastificada con elástico	5.267	5.200	1,29%
24	Cinta para máquina de escribir mecánica bicolor	13.567	13.500	0,50%
25	Tijera de oficina grande	14.267	14.200	0,47%
26	Regla plástica de 30 cm.	4.067	4.000	1,68%
27	Adhesivo líquido blanco	5.800	5.800	0,00%
28	DVD grabables	2.533	2.500	1,32%
29	Borrador de goma blanco común para lápiz de papel	2.633	2.600	1,27%
30	Carpeta archivadora plastificada	2.450	2.400	2,08%
31	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	13.800	13.800	0,00%
32	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	13.700	13.700	0,00%
33	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	13.233	13.200	0,25%
34	Aprieta papel	2.500	2.500	0,00%
35	Cinta adhesiva p/embalaje	11.133	11.100	0,30%
36	Cinta Adhesiva mediana	8.300	8.300	0,00%
37	Grapa para presilladora	14.300	14.300	0,00%
38	Cajas de almacenamiento de archivos	12.517	12.500	0,14%
39	Presilladora mediana	24.467	24.400	0,27%
40	Presilladora grande	64.300	64.300	0,00%
41	Presilladora chico	22.000	22.000	0,00%
42	Desgrapadora tamaño mediano	7.467	7.400	0,91%
43	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	9.000	9.000	0,00%
44	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	6.667	6.600	1,02%
45	Bolígrafo común negro	1.500	1.500	0,00%
46	Bolígrafo común azul	1.500	1.500	0,00%
47	Tinta china	4.033	4.000	0,83%
48	Tinta para sello	6.400	6.400	0,00%
49	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	68.967	68.900	0,10%
50	CD regrabable	2.033	2.000	1,65%
51	Lápiz de papel común	1.733	1.700	1,94%
52	Minas para portaminas	12.200	12.200	0,00%
53	Plancheta acrílica	24.333	24.300	0,14%
54	Cuaderno universitario tapa dura 100 hojas	25.167	25.100	0,27%
55	Libro de Actas con 50 hojas	20.600	20.600	0,00%
56	Libro de Actas con 100 hojas	26.767	26.700	0,25%
57	Libro de Actas con 200 hojas	44.100	44.100	0,00%
58	Marcador permanente punta media	6.033	6.000	0,55%
59	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	6.167	6.100	1,10%
60	Sacapunta	1.633	1.600	2,06%
61	Sello automático rectangular chico	124.200	124.200	0,00%
62	Sello automático rectangular grande	146.000	146.000	0,00%
63	Sello automático circular chico	141.267	141.200	0,05%

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

64	Sello automático circular grande	168.567	168.500	0,04%
65	Sello de plástico común	83.533	83.500	0,04%

Por lo tanto, este Comité considera que dichos precios ofertados son razonables y admitidos, de esta forma se cumple con lo establecido en la Carta de Invitación y a continuación se procede a la evaluación detallada y pormenorizada de la oferta con el menor valor, que en este caso corresponde al oferente EVER DARIO MEZA SCHIAVO.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FÍSICAS	EVER DARIO MEZA SCHIAVO
FORMULARIO DE OFERTA generados electrónicamente a través del SICP, debidamente firmado y completado.	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida bajo la forma de DECLARACIÓN JURADA-	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo

Tras la verificación de que la empresa oferente CUMPLE con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se procede al análisis detallado para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES			PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 2 últimos años)	EVER DARIO MEZA SCHIAVO
		2019	2020	2021		
EFICIENCIA	Ingreso / Egreso	1,10			Igual o mayor que 1	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EVER DARIO MEZA SCHIAVO
Formulario 106 del año 2019 y Formularios 501 de los años 2020 y 2021	CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en la provisión de útiles de oficina y escritorio, con facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 años (2020 - 2021).

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EVER DARIO MEZA SCHIAVO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Como mínimo 2 copias de contratos de ventas de útiles de escritorio y oficina, con Entidades Públicas o Privadas, en los últimos 2 años y que su volumen de negocios en porcentaje sea igual o mayor al 50% del monto de la oferta.	CUMPLE

COMITE DE EVALUACION - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá contar con establecimiento habilitado para la venta de útiles de escritorio en general y demostrar la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EVER DARIO MEZA SCHIAVO
Patente comercial del año 2.022 al día	CUMPLE
Declaración Jurada de que se encuentra en condiciones y posee la capacidad de suministro para cumplir con lo solicitado en tiempo y forma.	CUMPLE

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Así mismo en la Carta de Invitación se establece que la Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por último, una vez verificada y analizada en detalles la Planilla de Cantidades y de Precios unitarios presentados por el oferente EVER DARIO MEZA SCHIAVO, se ha constatado que los mismos son razonables, como así también ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que el oferente EVER DARIO MEZA SCHIAVO cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto, en base a estas consideraciones, y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es por EL TOTAL, este Comité de Evaluación recomienda al señor Intendente la ADJUDICACIÓN del presente llamado por CONTRATACION DIRECTA N.º 01/2023 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA" AD REFERÉNDUM - ID 421880, al oferente EVER DARIO MEZA SCHIAVO, con RUC Nº 4822386-7, por un monto de ₲ 149.975.000 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil) IVA incluido.

Habiéndose procedido a la evaluación de ofertas, conforme las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones, se da lectura del contenido del presente Dictamen y previa ratificación de su contenido, se dio por terminado la reunión del Comité de Evaluación, firmando los presentes.

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe de Departamento de Obras

COMITE DE EVALUACION - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro